

15 de junio de 2015

Aprobación en la OEA de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

6° Aniversario



Este instrumento busca:

- Igualdad y no discriminación por razones de edad
- Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez
- Derecho a la independencia y a la autonomía
- Derecho a la participación e integración comunitaria
- Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia
- Derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a la vivienda

Para contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

La CDMX



tiene el índice más elevado de personas mayores del país.

Viven **1 millón 491 mil** personas de 60 años o más.

Si bien la Constitución de la CDMX incorpora los principios de la Convención, la CDHCM considera inaplazable que México ratifique la Convención para asegurar el pleno goce de los derechos de las personas mayores y el disfrute de una vida digna y libre de violencia.

